

consequirlo de la justicia y piedad
de V. S. cuya vida pide a Dios se la guie
y prospere en su mayor auge por dila-
tacion de años. Andres Garcia

Corresponde lo prometido a la letra, con el bitu-
ro y memb. presentados por Andres Garcia
al que debo bi los originales con testim. de
lo acordado en su villa por la ciudad en
veinte y tres del corriente mes, en prueba de lo
qual pondra desta continuacion su Recibo,
a que me remito, y en fe de ello yo ^{gr} filbe-
rio Perez menduina Escribano del Rey nro
por y mand. de la junta de esta villa y
m. L. ciudad de Lora pongo el presente que
firmo en ella a veinte y nueve dias del mes
de Diciembre de la año de mil ochocientos
y ocho.

Reci Vielos Sinal ^{gr} Vilbracio Pava
Menduina
Andres Garcia

